

Recedant vetera, nova sint omnia

El arcaísmo y el neologismo en la España de entresiglos

FERNANDO DURÁN LÓPEZ

Abstract

La revolución política de 1808, que culmina en la promulgación de una constitución liberal en 1812, genera en la literatura y la prensa española un intenso debate acerca del sentido mismo del concepto de revolución. En este artículo se ofrecen algunas notas sobre la dialéctica entre lo viejo y lo nuevo, entre la tradición y la creación, como motores del proceso político.

PALABRAS CLAVE: literatura de las Cortes de Cádiz, revolución española de 1808, literatura política.

El 27 de marzo de 1811, en una sesión de las Cortes de Cádiz ocupada en debatir con gran preocupación un informe del ministro de la Guerra, el diputado liberal Miguel García Herreros —el mismo que patrocinó la revolucionaria ley de abolición de señoríos que extinguió los últimos restos del feudalismo en España—pronunciaba un enérgico discurso sobre «las causas de nuestras desgracias», en el que decía lo siguiente:

Lo que a nosotros nos ha faltado [...] [ha sido] gobierno, energía, y que no se ha cumplido con la voluntad de la nación. Esta es la verdadera causa de nuestras desgracias. Yo creo que estamos en el caso de *recedant vetera, nova sint omnia*. Por esto estamos clamando todos desde el principio de nuestra revolución, y en esto no se da un paso. *Recedant vetera* es lo que quiere la nación. ¿Cuál es el encargo que nos ha hecho? ¿Cuál es la primera obligación de las Cortes? Lo que quiere la nación es que se separe todo lo malo antiguo. Es menester que el agua vaya por otro cauce al molino. Examínese bien

todo, y se verá que lleva la misma marcha que antes. La misma regla que sería buena en un tiempo tranquilo, no lo es en este, porque en tiempo de revolución no se puede andar con la delicadeza que en tiempos pacíficos. Así, yo veo que hemos perdido el tiempo (*Diario de Cortes*, 27-III-1811).

Recedant vetera, nova sint omnia, que se quite lo viejo y que sea todo nuevo. Este es un lema esencialmente revolucionario. La ética de la revolución es la ética del cambio y la ruptura con el pasado. Y dicha ética sugiere al mismo tiempo una estética, la estética de lo que nace, de lo joven, de lo puro y de lo nuevo. Los periodistas liberales desde 1808, con Manuel José Quintana y el *Semanario Patriótico* a la cabeza, propugnaron ese lema revolucionario una y otra vez, intentando convencer a la nación de su absoluta soberanía constituyente, de su capacidad de *crear y construir* una sociedad y un estado nuevos, sin tener que atenerse al pasado ni respetar ningún límite histórico. Pudieran aducirse infinidad de textos periodísticos para mostrar ese impulso de cambio, esa pulsión revolucionaria ilimitada e irrestricta que pretendía sustentar un ambicioso programa político reformista y liberador de las servidumbres del Antiguo Régimen. Pero citaré solo un ejemplo eminente. El periódico gaditano *El Observador*, en su nº 14, del 21 de septiembre de 1810, es decir, el número que apareció tres días antes de abrirse las sesiones de las Cortes de Cádiz, publicaba un vibrante artículo de Quintana con el título de «Discurso de un español a los diputados de Cortes», un auténtico manifiesto ideológico dirigido a orientar la labor de los vocales a punto de iniciar sus trabajos en la Isla de León y que bien pudiera haber servido como solemne discurso de apertura de aquel parlamento de nuevo cuño. Esta pieza tuvo una enorme difusión. En ella, Quintana expresa su inquietud sobre si las Cortes serán lo que tienen que ser o si repetirán los errores del pasado. Lo hace con un despliegue excepcional de su estilo retórico y de toda la grandeza de la idea de la libertad, que su pluma era capaz de hacer volar de modo sublime, pero a la vez preciso:

Mas nunca deja de ser tiempo de que una nación cobre el ejercicio de los derechos que la nación y el orden le señalan; nunca deja de ser tiempo de que tenga en su mano su destino para pronunciar sobre él. ¿Por ventura hay hombre, hay cuerpo alguno entre nosotros que presuma estar legalmente revestido de este tan supremo como terrible ministerio? ¡Hombres pusilánimes y ciegos! Se estremecen del aspecto fiero y exaltado que traen

las revoluciones consigo y no advierten que la nuestra empezó ya. Justa ha sido, necesaria, inevitable esta revolución: todo el poder humano no basta a contenerla y, so pena de mengua y villanía, es fuerza seguir su impulso hasta el término feliz o funesto, pero siempre glorioso, a que nos arrebatara (211).

El «Discurso» subraya la diferencia entre estas nuevas Cortes y las viejas corporaciones españolas del mismo nombre, que él denomina «alcázares antiguos que, vistos de lejos, inspiran curiosidad y admiración, pero que entrando en ellos se encuentran débiles, ruinosos, inútiles del todo para la defensa y el abrigo» (213). Pretende concienciar a los diputados del amplísimo campo de sus poderes y de la trascendencia de su destino:

El ejercicio de vuestra acción no tiene más límites que los de la justicia. ¡Quién pudiera circunscribirle! ¿Acaso las instituciones antiguas? Vosotros sois la ley. ¿Las prerrogativas de un monarca celoso de su autoridad? El vuestro, ausente y cautivo, quiere todo lo que conviene a la salvación y a la gloria de su país. ¿Las intrigas de una corte ambiciosa? Esta corte por fortuna no existe. ¿Las pretensiones y rivalidad de cuerpos o de particulares? ¿Mas dónde está el insensato que quiera medir su fuerza con la del pueblo, contestarle sus derechos, recusar su autoridad? [...] Yo os lo repito, oh diputados del pueblo: delante de la representación que os asiste, junto al poder colosal que os acompaña, toda representación cesa, todo poder se humilla (215).

Este es el discurso renovador, *constituyente*, del liberalismo más puro, que no recurre a coartadas históricas ni a componendas conceptuales con la tradición política española. Ahora bien, de hecho, en la revolución española de 1808 la situación es más compleja. Como sabemos, se trata de una revolución sumamente atípica, en el sentido de que se articula como una reacción nacionalista ante una invasión extranjera, ante una invasión protagonizada por los hijos y herederos de la revolución francesa. Frente a los invasores y sus partidarios internos pelean juntos tanto los liberales que promueven una reforma radical del estado, un resurgimiento completo de la nación sobre bases nuevas, como los tradicionalistas que pretenden un regreso al pasado, una restauración en toda su pureza de los valores e instituciones anteriores a la Ilustración, e incluso anteriores al limitado reformismo de la monarquía borbónica. Entre estos dos extremos, una amplia

gama de posiciones intermedias escalonadas entre la reacción y la revolución, entre las que destacan, por citar algún caso ilustre, las teorías historicistas de Jovellanos o de Martínez Marina, que aspiran a sustentar la reforma del estado no en una ruptura revolucionaria hacia la soberanía nacional, sino en un meditado retorno a las fuentes del derecho público español y a su denominada *constitución histórica*, mejorada solo en lo preciso.

Pero todos ellos, los revolucionarios radicales, los reaccionarios extremos, los reformistas historicistas y todas las demás filiaciones ideológicas intermedias, estaban entonces en el mismo bando combatiendo con las armas (pero no solo con ellas) contra los franceses, y a la vez combatiendo entre sí sin armas (todavía), en una pura logomaquia, un combate ideológico, publicístico y literario de enorme envergadura. En esa logomaquia, la crisis de 1808 a 1814 compendia y exacerba la lucha más soterrada que venía produciéndose entre la España tradicional y la España ilustrada a lo largo de todo el siglo XVIII. En el lado de los detractores de lo nuevo y exaltadores de lo antiguo, justo enfrente de Quintana y violentamente opuesto a él, podemos citar el ejemplo señero de Antonio de Capmany y de su *Centinela contra franceses* de 1808, uno de los folletos más influyentes en los primeros meses de la sublevación española contra Napoleón.

Con esta guerra, terrible, pero saludable, instrumento para nuestra eterna prosperidad, no nos inocularán [los franceses] más el impío filosofismo y la corrupción de costumbres de sus venenosos libros que tanto daño han hecho en la juventud, transformando a hombres y mujeres en arrendajos de su lenguaje, ideas y fingida moralidad teatral; porque entre los franceses todo es farsa, empezando por la virtud. La gente que llamamos culta y literata, todos eran hijos de España, pero gran parte tenían su corazón en Francia, [...] enamorados de sus libros [...]. Con esta guerra volveremos a ser españoles rancios a pesar de la insensata currutaquería, esto es, volveremos a ser valientes, formales y graves. Tendremos patria, la amaremos y defenderemos [...]. Tendremos costumbres nuestras, aquellas que nos hicieron inconquistables a las armas, y a la política extranjera. Cantaremos nuestras jácaras, bailaremos nuestras danzas, vestiremos nuestro antiguo traje. Los que se llaman caballeros montarán nobles caballos, en vez de tocar el fortepiano y de representar caseros dramas sentimentales apestando a francés. Volveremos a hablar la castiza lengua de nuestros abuelos, que andaba mendigando ya, en medio de tanta riqueza, remiendos de jerga galicana (Capmany, 1988: 89 y ss).

Capmany propone un renacimiento de la España antigua, con las reformas necesarias, pero profundamente anclado en la tradición; no es de hecho un reaccionario en lo político, pero sí en lo ideológico, lo filosófico y lo moral. Así pues, frente al impulso creador de lo nuevo, se alza en paralelo el impulso restaurador de lo antiguo. Gran parte de la convulsa vida literaria española de finales del XVIII y principios del XIX, y en particular del periodo posterior a 1808, puede resumirse en esta logomaquia entre lo arcaico y lo neológico, no entendiendo esto en un restringido sentido lingüístico, sino de forma mucho más general. Una logomaquia entre la intensa fascinación de la juventud creadora, de la posibilidad de transformación de la realidad, y la no menos intensa nostalgia de la ancianidad, el deseo de retorno a las fuentes, el vértigo ante el cambio y la pérdida de identidad y de estabilidad que se asocia a ese cambio. Una logomaquia que se expresa también, de forma particularmente especiosa, pero a la vez muy característica, como un combate entre jóvenes y viejos, como exponía un anónimo publicista en julio de 1812, mientras reflexionaba sobre la cada vez más evidente escisión partidista entre *liberales* y *serviles*:

Nuestro patriótico sacudimiento, nuestro vehemente deseo de felicidad, obra fue del calor de la juventud, y por tanto opuesto al helado sistema de la ancianidad. Qué nueva, qué ridícula parece esta pugna entre las edades, pero qué cierto es que se sostiene sin alegar ningún género de convencimiento para la ilustración pública, mas con alguna diferencia. Los contrarios a toda innovación (aunque sea útil), bien sabedores de la sencillez del pueblo, que está creído que aquel es más sabio que es más viejo, [...] tomaron la investidura de abogados de la religión católica [...] y a falta de otras razones llamaron a sus adversarios impíos y mal cristianos. [...] No obstante, como quiera que tan mal nos había ido con los antiguos sucesos, quiso Dios que el partido liberal, o sea de la juventud, fuera el que hasta ahora se haya mantenido y prescripto el orden de nuestra actual situación, a despecho de una docena de seductores, profetas de infortunios y émulos de la gloria debida a la generación presente (F. P. U., en *Diario Mercantil de Cádiz*, 29-VII-1812).

Los publicistas del absolutismo, con toda conciencia, adoptaron los severos ropajes de la vejez para investirse con ellos de la clase de legitimidad que más apreciaban. El más famoso de todos ellos, el dominico Francisco Alvarado, adoptó con toda jactancia el seudónimo

de *El Filósofo Rancio*, presumiendo de alejarse de cualquier aire de novedad en sus ideas o en sus formas; su primera carta crítica señalaba en su mismo título que en ella *impugna a la española antigua y no a la francesa* un discurso de Agustín de Argüelles contra los diezmos. Los ejemplos de esta ostentación de vejez podrían multiplicarse tanto como quisieran en los escritores de ideas reaccionarias. Pero no solo en ellos.

En efecto, la principal prueba de la importancia que, al fin y al cabo, se seguía concediendo al aval de la tradición, la historia y la antigüedad, se ve en la obsesión de muchos liberales y demás grupos reformistas por presentar sus reformas como restauraciones de viejas leyes, costumbres e instituciones echadas en el olvido por el despotismo de los siglos anteriores. Cuando en las Cortes alguien pide innovar nuestro sistema jurídico adoptando el *habeas corpus* británico, de inmediato otro diputado señala que esa innovación corresponde a la vieja y olvidada ley aragonesa de *manifestación* (sesión del 15-XII-1810). Los periódicos y folletos gaditanos se llenaron de artículos sobre leyes e instituciones medievales y modernas de los reinos de Castilla, Navarra y Aragón, de menciones a las Partidas y de evocaciones de la libertad perdida con la llegada de la monarquía austriaca. El más destacado de los diputados jansenistas, Joaquín Lorenzo Villanueva, aliado estratégico clave de los liberales doceañistas, escribió todo un libro titulado *Las angélicas fuentes o el Tomista en las Cortes* para demostrar que la política religiosa de la asamblea gaditana estaba íntegramente sostenida en las fuentes más puras de la teología de Santo Tomás de Aquino, en las autoridades de la Patrística y en los cánones de la Iglesia primitiva. Innovar, por tanto, era lo mismo que restaurar, lo moderno igual a lo viejo; y los que presumían de viejos eran, paradójicamente, los verdaderos modernistas. El monumento más memorable de esa tendencia de justificar la innovación mediante la anticuación es el discurso preliminar a la constitución de 1812, extendido principalmente por Argüelles, y que se basa todo él en esa idea:

Nada ofrece la comisión en su proyecto que no se halle consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la legislación española, sino que se mira como nuevo el método con que ha distribuido las materias, ordenándolas y clasificándolas para que formasen un sistema de ley fundamental y constitutiva en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales

de Aragón, de Navarra y de Castilla en todo lo concerniente a la libertad e independencia de la nación, a los fueros y obligaciones de los ciudadanos, a la dignidad y autoridad del Rey y de los tribunales, al establecimiento y uso de la fuerza armada y método económico y administrativo de las provincias. [...] Pero al mismo tiempo no ha podido menos de adoptar el método que le pareció más análogo al estado presente de la nación, en que el adelantamiento de la ciencia del Gobierno ha introducido en Europa un sistema desconocido en los tiempos en que se publicaron los diferentes cuerpos de nuestra legislación, sistema del que ya no es posible prescindir absolutamente, así como no lo hicieron nuestros antiguos legisladores, que aplicaron a sus reinos de otras partes lo que juzgaron útil y provechoso.

La comisión, señor, hubiera deseado que la urgencia con que se ha dedicado a su trabajo [...] le hubiese permitido dar a esta obra la última mano que necesitaba [...] presentando en esta introducción todos los comprobantes que en nuestros códigos demuestran haberse conocido y usado en España cuanto comprende el presente proyecto. Este trabajo, aunque ímprobo y difícil, hubiera justificado a la comisión de la nota de novadora en el concepto de aquellos que, poco versados en la historia y legislación antigua de España, crearán tal vez tomado de naciones extrañas o introducido por el prurito de la reforma todo lo que no ha estado en uso de algunos siglos a esta parte, o lo que se oponga al sistema de gobierno adoptado entre nosotros después de la Guerra de Sucesión.

A esta declaración de principios, como es sabido, siguen varias páginas analizando las viejas instituciones medievales antes de su decadencia moderna a manos de la monarquía absoluta. Lo viejo justifica lo nuevo, por lo tanto. El ansia de los liberales de abrazar simultáneamente la legitimidad de la tradición y la legitimidad de la creación soberana representa el compromiso imposible del momento, un sueño de consenso que estaba condenado a disiparse pronto.

El trasfondo político de estas arqueologías y neologías, sin embargo, me interesa menos. Me gustaría mostrar algún ejemplo de cómo esta actitud problemática se expresa en la literatura política de la revolución española, solo alguna pincelada de una dialéctica que tiene muchísimo más amplio alcance. Será solo la muestra que permita conocer el paño. El paño de la novación podemos mostrarlo, por ejemplo, haciendo algunas calas en uno de los géneros más característicos del momento: la fábula política. La fábula era un género antiquísimo, con todo el prestigio y sacralidad que ofrecía la antigua poesía didáctica y moral, pero de extraordinario desarrollo durante la segunda

mitad del siglo XVIII. Los liberales en particular van a convertirlo en uno de sus vehículos predilectos mediante una extensa producción de apólogos escritos en clave política contemporánea que el lector podía fácilmente aplicar al contexto del momento. Las *Fábulas políticas* de Cristóbal de Beña, publicadas en 1813 y varias de ellas previamente aparecidas en la prensa de Cádiz; los numerosos apólogos de Pablo de Jérica publicados en los periódicos de la misma ciudad y recogidos en volumen a partir de 1814; y la extensa serie de cincuenta fábulas publicadas por un anónimo F. P. U. en el *Diario Mercantil de Cádiz*, son solo el ápice de una masa de textos que abundan en periódicos y folletos a partir de 1808.

Tradicionalmente la moralidad de la fábula esópica dramatizaba de manera simple, pero en absoluto inocente, la inmutabilidad de la condición humana; la lección que la mayor parte de las fábulas transmitían era el castigo a quien trataba de alterar el orden de las cosas, su función en el mundo o la naturaleza particular que le estaba asignada. Lecciones universales que se basaban en una idea pesimista sobre lo inmutable de la realidad, en predicar la resignación y en amenazar con el escarmiento a quien pretendiera desafiar las costumbres y jerarquías establecidas. La clave de la fábula política de los liberales gaditanos consiste en usar ese mismo artificio en sentido inverso. Sus apólogos servirán principalmente para mostrar la irracionalidad y el error funesto de quienes se resisten al cambio. Usando el viejo bestiarro moral de los fabulistas, se condenará lo antiguo y se defenderá la necesidad de transformar la sociedad.

Donde mejor se aprecia esto es en el motivo quizá más característico de este género en la España revolucionaria de 1812: el de los cangrejos, un tema poco habitual en el repertorio de la fábula antigua, pero que tendrá un significativo florecimiento en el Cádiz de las Cortes (Durán López, 2011). Los cangrejos serán a partir de ahora la exacta representación de aquellos a quienes los liberales denominan despectivamente *serviles*, *rancios*, *rutineros*, *pancistas*, *absolutistas*, *reaccionarios*, *negros*... En efecto, con la lucha abierta entre las ideas revolucionarias y las tradicionales, las imágenes que representan físicamente el curso del progreso (andar hacia delante, andar hacia atrás) son las más aptas para mostrar el conflicto entre modernidad y tradición, revolución y reacción. Veamos por ejemplo la fábula «Los cangrejos» de Beña, en la que se narra cómo esos animales decidieron terminar con el «abuso

de andar por la trasera», que aquí viene a significar todos los abusos e irracionalidades del Antiguo Régimen, costumbres que van contra la naturaleza y se respetan solo por ignorancia y rutina. Se decreta así que los cangrejos anden hacia delante y corrijan su viejo error. La fábula, sin embargo, denuncia a quienes se niegan a la reforma de los abusos:

Los que el nuevo sistema defendían
libremente increpaban a los viejos,
amigos siempre de la vieja usanza
y siempre miserables rutineros.

La fábula plantea qué hacer ante la resistencia a una reforma justa y racional, ante la resistencia de los serviles, dicho de otro modo. La respuesta no es muy esperanzadora, más bien una amenaza:

Si el andar hacia atrás ya es prohibido,
y si todos sus miras conocemos,
anden ellos según les diere gana,
que nuestro palo los pondrá derechos.

Hay que cambiar, pues, de grado o por la fuerza. Lo nuevo se ha de imponer cuando lo viejo es un abuso. Otra fábula, de F. P. U., se titula «El cangrejo rutinero» (F. P. U., 2010); en ella un rey benefactor, un león, ha decretado a todos los animales el estricto abandono de sus vicios y el cumplimiento de la virtud. La felicidad pública se extiende por doquier, excepto porque un animal, el cangrejo, se niega a cambiar su conducta y dejar de andar hacia atrás, por estúpido e irracional que esto sea. Su discurso no puede ser más claro de la denuncia liberal hacia la actitud de resistencia a cambiar, hacia el apego indebido a la antigüedad:

Cuando al mundo vine, vi
a mis padres recular;
yo reculando viví,
y pues lo hicieron así,
muy bien hecho debe estar.
Ellos sin más pesadumbre
y en medio de sus errores
lograron siglos mejores,
pues es buena una costumbre
si viene de los mayores.

Y es un insulto, una audacia,
 querer con mano insolente
 atajar el mal presente,
 pues a la antigua desgracia
 se debe doblar la frente.

Y todo error inventado
 en tiempo de nuestro abuelo
 debiera ser respetado,
 pues acaso es fabricado
 por algún santo del cielo.

Otro ejemplo se observa en una de las fábulas más famosas y repetidas por entonces, la titulada «El asno de Juan Rana» de Pablo de Jérica, muchas veces publicada, a veces con el subtítulo de «A los serviles». El apólogo es una denuncia de la apatía y la resignación a que conduce una rutina de siglos, que hace que el pueblo no se atreva a cambiar las cosas. Nos cuenta que un asno está destrozado por muchos años de trabajar; su dueño compadecido le quiso quitar la albarda para liberarlo de su carga, pero el asno protesta porque aunque le mata, «estoy con todo / tan hecho a llevarla» que no sabe vivir sin ella. La moraleja es que los pueblos que se niegan a cambiar para mejor, merecen su desgracia.

No hay temer lo nuevo, no hay que rechazar el cambio, es el mensaje repetido en estas piezas destinadas a adoctrinar a los ciudadanos en las bondades de la soberanía nacional. En un plano más abstracto, estos motivos fabulísticos manifiestan el vértigo producido en la vida moderna por la conciencia del progreso, por la idea de que el hombre y la sociedad son criaturas históricas, impulsadas en un eterno movimiento de avance, a veces para ir — o creer que va — en una dirección, a veces en un nihilista viaje a ninguna parte. La historia se vive desde entonces como un continuo cambio, asumido como parte esencial de la condición humana y del orden social. *Recedant vetera, nova sit omnia*. Seguimos aún en esa convicción. Cambiar es bueno, empecinarse en lo viejo es malo: ese es el mantra que se repite en las sociedades que llamamos *avanzadas* desde hace varios siglos. Pero todo movimiento hacia adelante postula la posibilidad de revertirse en un movimiento de reacción hacia atrás... o en una estéril inmovilidad. Y si uno camina hacia adelante y otro no, este último parece que retrocede, aunque en realidad no se haya movido. Esa es, al menos, la angustia de los apologistas del progreso, de modo que no hay mayor insulto para sus

enemigos, los nostálgicos que añoran los tiempos de inmovilidad, la historia sin cambios, que decirles que andan hacia atrás, que son unos reaccionarios, unos retrógrados..., ¡unos cangrejos!

Bibliografía

- CAMPANY, A. (1988) *Centinela contra franceses*. Ed. de F. Étienvre, Londres, Tamesis.
- DURÁN LÓPEZ, F. (2011) «De cangrejos y retrógrados: apuntes sobre un motivo de la fábula política española a principios del XIX», en *Para Emilio Palacios Fernández. 26 estudios sobre el siglo XVIII español*. J. Álvarez Barrientos y J. Herrera Navarro (eds.). Madrid, FUE — RSBAP, pp. 485–508.
- F. P. U. (2010) *Cincuenta fábulas políticas de las Cortes de Cádiz. El fabulario de F. P. U. en el Diario Mercantil de Cádiz (1812–1813)*. Ed de F. Durán López, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo.

Breve CV

Fernando Durán López (Cádiz, 1969) es doctor en Filología Hispánica, profesor titular de Literatura Española y miembro del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz, en la que enseña desde 1997. Sus investigaciones se han centrado en la autobiografía española, a la que dedicó su tesis doctoral, así como en la literatura política, el periodismo y la vida intelectual en España en los siglos XVIII y XIX, con particular énfasis en el estudio de la publicística y la opinión pública en la época de las Cortes de Cádiz y en la obra de José María Blanco White.

Fernando Durán López
Universidad de Cádiz
fernando.duran@uca.es